



Clase de proceso	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante	Defensora de Familia del ICBF en representación de la menor Luna Ariza Méndez
Demandado	Felipe Andrés Carranza Carranza
Radicación	50001 31 10 003 2014 00350 00
Asunto	Acepta renuncia de poder
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

*Aceptar la renuncia al poder que ha presentado el abogado Cristian Fabián Moscoso Peña como apoderado del demandado **Felipe Andrés Carranza Carranza**.

*Requerir al señor **Felipe Andrés Carranza Carranza** para continuar actuando en el proceso debe acudir a través de apoderado judicial, teniendo en cuenta la renuncia al poder que realizó el abogado Cristian Fabian Moscoso Peña.

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 55 del 20/08/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria